



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "APOYO SEMINARIO ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA 2023".

EXENTO

DECRETO N° 8718 /2023.-

ARICA, 04 de Septiembre de 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N°1041, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Ordinario N° 2459, de fecha 30 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro N° 14871, de fecha 31 de agosto de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, La Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Asesoría Técnica de DIDECO, en apoyo a la Oficina de la Academia Municipal Abierta – AMA, con motivo de la Conmemoración de los 50 años del golpe militar en Chile, requiere fondo global a través del Programa que se detalla a continuación:

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "**APOYO SEMINARIO ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA 2023**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO SEMINARIO ACADEMIA MUNICIPAL ABIERTA 2023
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica, a través de la Academia Municipal Abierta - AMA
1.3.-FECHA	: SEPTIEMBRE 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, el empleo y el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
2.2. Descripción	: El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios, de esta manera se lleva a cabo la "Academia Municipal Abierta - AMA", que reúne diversas acciones de formación y de capacitación laboral, incorporando además, el desarrollo de habilidades sociales y culturales, fomentando la participación ciudadana y el desarrollo en distintas temáticas de interés social, dirigida a toda la comunidad, promoviendo así el acceso a servicios de calidad, gratuitos y enfocados en el desarrollo de la persona. Por ello, se solicita la contratación de un servicio de coctel para 100 aproximadamente según anexo de especificaciones técnicas, que le dará un mayor realce al seminario " Historia, memoria y derechos humanos: a 50 años del

golpe de estado en Chile". Actividad que tiene como objetivo la conmemoración de los hechos ocurridos en Chile a partir del golpe de estado, hito importante para nuestro país, en el marco de formación ciudadana implementada como parte de la academia municipal abierta.

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

- Propiciar un espacio de reflexión crítica y comprensión de la experiencia histórica vivida por la sociedad civil en la frontera norte, en el contexto de la conmemoración de los 50 años del golpe de estado en Chile.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
- Generar un espacio de divulgación de conocimientos y saberes de carácter científico sociales, en torno a la experiencia transcurrida en la frontera norte, a 50 años del golpe de estado en Chile.
- Generar un espacio de reflexión colectiva que permita poner en valor la vida en democracia y el respeto por los derechos humanos, como ejercicio de la memoria viva para la no repetición.
- **Verificador: registros fotográficos.**

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- ✚ Alcalde de Arica.
- ✚ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✚ Academia Municipal Abierta – AMA.
- ✚ Departamento de Asesoría Técnica.

4.2.- MATERIALES :

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicio de coctel (Según anexo de especificaciones técnicas)	\$1.600.000.-
TOTAL	\$1.600.000.-

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.600.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Coctel (Según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alsada) DIDECO	\$1.600.000.-
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
TOTAL			\$1.600.000.-

2. Valor Total del Programa \$1.600.000.-
3. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERARDO/CCG/fsh.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270